



# PLAN DE ACTUACIÓN 2022



## MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

### **Artículo 37.** *Plan de actuación.*

*El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente*

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

### **Artículo 28.** *Plan de actuación.*

*1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.*

*2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.*

*3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.*

*4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.*

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

**En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:**

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios.
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones.

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL .....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	8
3. OBJETIVOS.....	10
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS .....	11
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022: FISEVI EN CIFRAS .....	16
6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2022.....	20
6.1. APOYAR AL SSPA EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19.....	21
6.2. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.....	21
6.3. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+I EN SALUD.....	23
6.4. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+I DEL SSPA.....	24
6.5. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA. ....	26
6.6. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES .....	26
6.7. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA .....	28
6.8. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS .....	29
6.9. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN.....	30
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	34
7.1. Recursos previstos .....	34
7.1.1. Recursos previstos por actividades propias .....	34
7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades .....	35
7.2. Presupuesto 2022.....	36
7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2022 .....	36
7.2.2. Presupuesto de inversiones .....	36
7.2.3. Presupuesto consolidado .....	37
7.2.4. Presupuesto Analítico por centros.....	38
7.2.5. Memoria del Presupuesto.....	42
Anexo 1: Indicadores Actividades 2022 (versión ampliada).....	44
Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud.....	47
Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	53
Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar .....	57
Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar .....	59
Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2022 .....	62
Anexo 7: Aportaciones Privadas NO Competitivas .....	71

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Familia (CSyF) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial del **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**, cuya formulación se aprobó en el Consejo de Gobierno del 20 de marzo de 2020 y que se espera que se publique en este año.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyF (Cabimer, Genyo y Bionand), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Familias, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de

servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2022 tienen especial relevancia para la Red la nueva planificación de fondos FEDER y FSE, por la oportunidad que supone para el incremento de la inversión para el sector de la I+D+i y los fondos de recuperación europeos (Next Generation) que se han puesto en marcha para superar la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19. Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo para 2022 los siguientes:

- **A nivel europeo:**

**Horizonte Europa** es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa es el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluirá sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se lanza una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative**.

Por otra parte, al igual que ocurría con Horizonte 2020, Horizonte Europa seguirá impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articulará a través de convocatorias anuales.

- **A nivel nacional:**

Para 2022 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2022 (AES 2022) siga potenciando la innovación y la cooperación a través de una modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia Innovación y Universidad** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Para 2022 el Ministerio contará con uno de los mayores presupuestos de la historia gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos *NextGeneration* de la Comisión Europea. Las convocatorias que el Ministerio lanzará a lo largo del año se enmarcarán

dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

Las actuaciones del **plan estatal** se engloban dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud y Familias** tiene previsto durante 2022 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

1. **Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud**, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.
2. **Posicionar la investigación e innovación** de Andalucía a nivel nacional e internacional.
3. Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.
4. **Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, Big-data e Inteligencia Artificial** con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.
5. Favorecer la **captación de talento**.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia consejería. En 2022, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud
- Ayudas de RRHH para I+i:
  - Intensificaciones anuales (modalidades general y específica de Atención Primaria)
  - Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i en las Unidades clínicas del SAS
    - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
    - Incorporación de Clínicos-Investigadores
    - Programa de vinculación de técnicos a estructuras comunes de apoyo a la investigación
  - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

La **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades** implementará durante 2022 la nueva **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de**

**Andalucía (EIDIA) 2021-2027.** Este nuevo instrumento, aún pendiente de publicación, estará enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

## 2. INTRODUCCIÓN

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de ayudas
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección\* y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Gestión de convocatorias\* y evaluación científico-técnica de actividades de I+i
- Estadísticas/informes I+D+i
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas\*
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora\*
- Accesos a recursos digitales científicos (revistas, BBDD, libros, etc)\*

*\*Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, en los IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La **Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla – FISEVI**. FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finances fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

### 3. OBJETIVOS

**3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes, la participación en **proyectos internacionales** y el desarrollo de proyectos en **COVID-19** para el apoyo a la lucha contra la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.

**3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico.

**3.3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.

**3.4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

**3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

**3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos**, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

Durante 2020, la Consejería de Salud y Familias publicó la nueva **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Los objetivos de este Plan de Actuación 2022 de FISEVI, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de esta Estrategia, y desplegar las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

**Tabla 1.** Correlación entre los objetivos de la RFGI-SSPA y la Estrategia de I+D+i en Salud de Andalucía.

OBJETIVOS PA RFGI	ESTRATEGIA I+I EN SALUD								
	1. PROMOCIÓN DE LA I+I						2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Covid-19	Coop. SSPA	Internac.	Atención Primaria	Innovación	Estudios clínicos	Captación fondos púb.	Colaboración púb.-priv.	
1. Impulsar de forma proactiva la I+i de excelencia	x	x	x						
2. Favorecer el desarrollo de capital humano									x
3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso				x					
4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados	x				x	x			
5. Dinamizar el desarrollo de estudios clínicos						x		x	
6. Maximizar la capacidad de captación de fondos							x	x	

## 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

### 4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:



Tabla 2. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UNIDADES (2)	COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS (3)	Nº PROFESIONALES CON ACTIVIDAD (4)
INSTITUTO	IBIS	1	41	100%	223
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	18	40	88,60%	298
	HU VIRGEN MACARENA	7	38	82,40%	164
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consorcio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	18,80%	5
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	16,10%	8
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	88	23	17,48%	6
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	23	12,50%	3
	AGS SUR DE SEVILLA	38	53	33,87%	62
AGENCIA SANITARIA	APES BAJO GUADALQUIVIR	7	10	12,54%	10
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	CRTS SEVILLA	1		100%	1

FUENTE: Portal web SAS / Gerencias Centros / Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI

- (1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)
- (2) Áreas en el caso del IBIS
- (3) Unidades que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI
- (4) Profesionales que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI. Son profesionales que bien tienen proyectos de I+i, EECC o patentes gestionados por la fundación. En el caso de los IIS se incluyen Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros.

## 4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

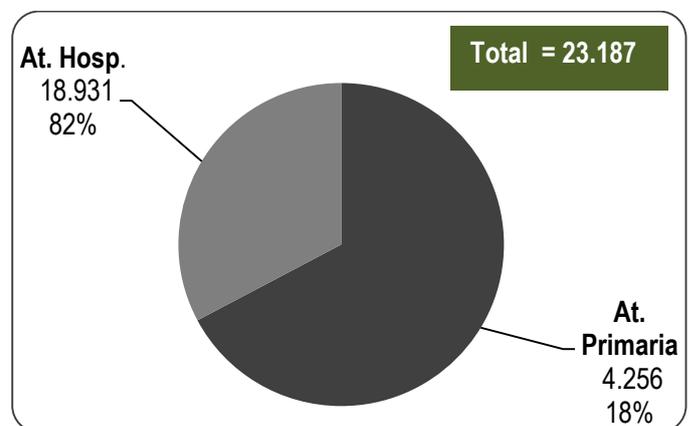
El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Los profesionales vinculados al SSPA en la provincia de Sevilla ascienden a 23.187, siendo 4.256 de Atención Primaria y 18.931 de Atención Hospitalaria,

En Atención Hospitalaria el 27,83% son hombres y el 72,17% mujeres.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



Fuente. Gerencia centros y Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Familias 2018

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “colectivos” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por “a demanda” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

Tabla 3. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI

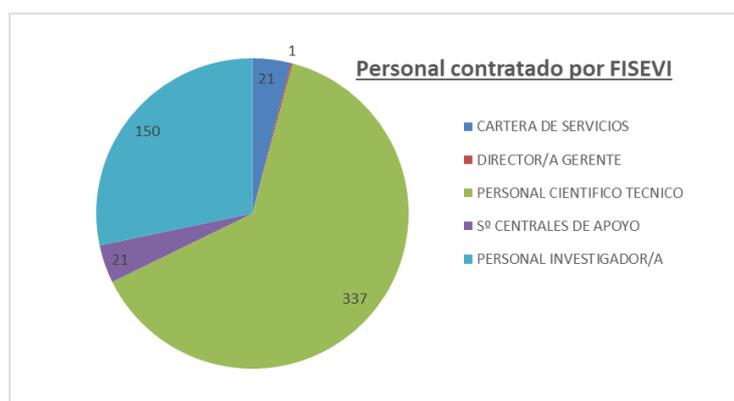
Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
<b>Servicios colectivos</b>		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	23187	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	23187	
<b>Servicios a demanda y mixtos</b>		
Gestión de ayudas	556	23187
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	100	23187
Gestión de ensayos clínicos y estudios	500	23187
Asesoramiento de proyectos internacionales	80	23187
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100	23187
Apoyo metodológico y análisis estadístico	335	23187
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1089	23187

#### 4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI

La plantilla de FISEVI a 31/10/2021 está formada por **530 profesionales** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI



- EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone FISEVI para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Bajo Guadalquivir, etc.
- **Recursos RFGI-SSPA:** Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad, a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo, los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), o la subcontratación del servicio de Asesoramiento para la Captación de Financiación (1 persona realiza las búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

Según la Tabla 4, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de **FISEVI** a 31/10/2021 asciende a **480,72**. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

		FISEVI		Externo a FISEVI			Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal cedido	Personal RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1				0,16	1,16
	Gestión de Ayudas	7,67				0,16	7,83
	Proyectos Internacionales	4				0,16	4,16
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	1					1
	Protección y transferencia de resultados	1				0,16	1,16
	Gestión de EECC y EEOO	5,86				0,16	6,02
<b>Total Cartera de Servicios</b>		<b>20,53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,8</b>	<b>21,33</b>
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1					1
	Administración IBIS	6					6
	Gestión Económica	5					5
	RRHH	4	1				5
	Sistemas de Información	1				0,2	1,2
	Asesoría jurídica	1					1
	PRL	1					1
	UCI	1					1
	Dirección	1					1
<b>Total Servicios Centrales de apoyo</b>		<b>21</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,2</b>	<b>22,2</b>
Personal científico	Investigadores	127,34	13				140,34
	Técnicos	297,85					297,85
	Otros	0					0
<b>Total Personal Científico</b>		<b>425,19</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>438,19</b>
<b>Total</b>		<b>466,72</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>481,72</b>

**Tabla 4.** Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2022

El coste total para FISEVI de los **profesionales** dedicados a prestar la **Cartera de Servicios** y **Servicios Centrales de Apoyo** a la comunidad investigadora ascenderá 1.757.818€, de los que cuales se ha obtenido financiación por importe de 252.800€ en las convocatorias ECAI y Empleo Joven de la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades. La cuantía correspondiente a Cartera de servicios y Servicios centrales de apoyo representa cada uno, aproximadamente el 50% del total.

El coste total previsto para FISEVI del **personal científico** de FISEVI ascenderá a 16.098.165€, si se ejecuta el 100% del presupuesto aprobado.

En base a estos datos económicos se prevé que el número total de EJC (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de FISEVI para 2022, se situará en torno a los 550 trabajadores, si se ejecuta el presupuesto aprobado al 100%.

## 5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022: FISEVI EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2021 y la previsión de estas para el próximo año.

**Tabla 5.** Visión Global del Plan de Actuación 2022

	valoración cuantitativa y económica 2021 - Tendencia 2022				valoración cualitativa
<b>Personal científico</b>	<b>Investigadores</b>		<b>Técnicos de Apoyo</b>		[1]
Contratados con programas competitivos de RRHH	48 ↑		1 ↑	=	
<b>Grupos</b>	<b>Activos</b>				[2]
Grupos SSPA- I-	81 ↑				
<b>Financiación</b>	<b>Ayudas Activas</b>	<b>€</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>€</b>	<b>Tasa Éxito</b>
<b>Pública</b>	↓		↑		↑
<i>Europea</i>	26 ↓	5.574.405 €	43 ↓	1.000.000 €	18% ↓
<i>Nacional</i>	211 ↑	5.780.735 €	142 ↑	5.500.000 €	44% =
<i>Autonómica</i>	146 =	5.321.734 €	132 =	2.500.000 €	28% =
<b>Privada</b>	↑		↑		↑
<b>Gestión EECC y EEOO</b>	1379 =	9.363.696 €			
<b>Protección y transferencia de tecnología</b>	<b>Activas</b>		<b>Nuevos 2021</b>		
<i>Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA</i>	24 =		24 =		
<i>Licencias de explotación</i>	4 ↑		5 ↑		
<i>Acuerdos con empresas para desarrollo de productos</i>	9 ↑		10 ↑		

- [1] El número de investigadores contratados con Programas Nacionales y europeos se prevé en 2022 que se incremente un 5%.
- [2] Para 2022 se prevé un incremento en el desarrollo de grupos de investigación.
- [3] El número de ayudas competitivas públicas y privadas iniciadas en 2022 se estima que ascenderán a 84. Para 2022 se prevé un incremento del 5% en el número de solicitudes presentadas, debido fundamentalmente al crecimiento de la participación nacional, internacional y privada. La participación autonómica mantendrá el número de solicitudes para 2021. Para 2022 se prevé mantener la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados nacionales, reflejar que los datos de tasa de éxito 2021 son estimados ya que hay convocatorias pendientes de resolución. La previsión de mantenimiento de la tasa se hace con los datos que previsiblemente tendremos una vez resuelvan las convocatorias no con estos datos provisionales.
- [4] El número de contratos de EECC y EEOO firmados en 2022 se espera que se mantengan respecto al año anterior.
- [5] Para 2022 se pretende mantener el número de solicitudes de registros de propiedad industrial y/o intelectual realizados en 2021 (24), si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [6] El número de licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas se espera que se mantengan respecto al año anterior.

En términos generales, se prevén unos ingresos de 30M€ aprox. para 2022, que supone un incremento respecto del presupuesto de explotación aprobado para 2021, que pasa de 28M a 30M. En cuanto a los costes indirectos vinculados a las ayudas, el incremento previsto es de un 3,4%, pasando de 4,62M€ a 4,79M€.

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FISEVI financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para 2022 un excedente igual a cero.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver “Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA”.

**Tabla 6.** Resumen global de Ingresos y Gastos 2021 a 30/09 y 2022

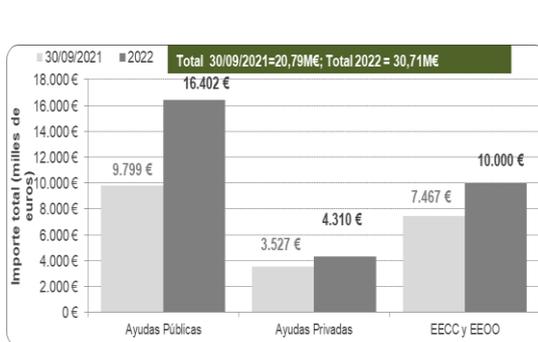
	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
30/09/2021	17.170.306	3.622.545	<b>20.792.851</b>	15.077.303	5.715.548	0	<b>20.792.851</b>
Previsión 2022	25.922.000	4.789.211	<b>30.711.211</b>	23.049.609	7.661.602	0	<b>30.711.211</b>

### i. INGRESOS A OBTENER

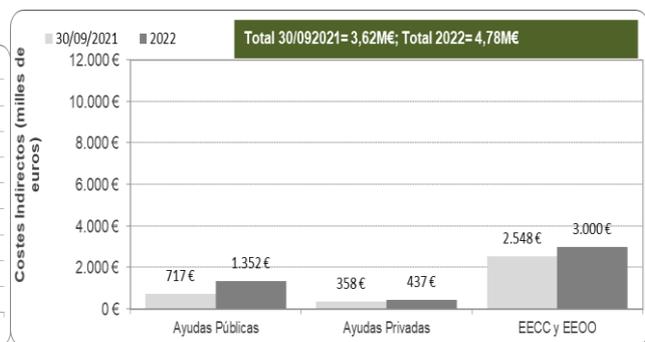
Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FISEVI desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

- El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI.

A modo de resumen, para **2022** se prevé una distribución de los ingresos en la que aumenta el peso de las ayudas públicas y privadas frente a los estudios clínicos, pasando de un 59% en la ejecución a 30/09/2021, a un 63% en la planificación para 2022. En cuanto a la distribución de costes indirectos, los correspondientes a ayudas pasan de un 30% en la ejecución a 30/09/2021, a un 40% en la planificación para 2022, mientras que se reduce el peso de los costes indirectos de los estudios clínicos sobre el total, que pasan de un 70% en la ejecución a 30/09/2021, a un 60% en la previsión para 2022. (Ver gráficos 3 y 4)



**Gráfico 3.** Distribución **INGRESOS** 2021 y 2022



**Gráfico 4.** Distribución **COSTES INDIRECTOS** 2021 y 2022

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2022 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internacionales, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6 y 7 respectivamente**.

Tabla 7. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2022

INGRESOS				Ayudas Activas 30/09/2021		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2022	
				Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		1.044.070	217.248	3.636.381 €	467.010 €
		Nacional	ISCIII	4.432.162	339.084	5.277.579 €	481.322 €
			MICINN	297.762	13.139	225.943 €	27.113 €
			M EDUCACIÓN	0	0	29.850 €	0 €
		<b>Total Nacional</b>		<b>4.729.924 €</b>	<b>352.223 €</b>	<b>5.533.372 €</b>	<b>508.435 €</b>
		Autonómica	CSYF	1.565.200	138.794	2.327.354 €	175.013 €
	C Transf. Econ.		604.506	9.036	2.302.930 €	52.050 €	
	SAS/US		791.389	0	1.171.191 €	149.400 €	
	<b>Total Autonómica</b>		<b>2.961.095 €</b>	<b>147.830 €</b>	<b>5.801.475 €</b>	<b>376.463 €</b>	
	<b>Total Competitiva</b>		<b>8.735.089 €</b>	<b>717.301 €</b>	<b>14.971.227 €</b>	<b>1.351.908 €</b>	
No competitiva	CSYF PROMOCIÓN SALUD		165.995 €	0 €	330.380 €	0 €	
	PLAN ANUAL IBIS		876.827 €	0 €	1.100.000 €	0 €	
<b>Total No competitiva</b>		<b>1.042.822 €</b>	<b>0 €</b>	<b>1.430.380 €</b>	<b>0 €</b>		
<b>Total Ayudas Públicas</b>				<b>9.777.911 €</b>	<b>717.301 €</b>	<b>16.401.607 €</b>	<b>1.351.908 €</b>
Gestión de Ayudas Privadas	<b>Total Competitiva</b>		<b>588.590 €</b>	<b>40.861 €</b>	<b>38.750 €</b>	<b>7.750 €</b>	
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.142.232 €	110.819 €	1.494.644 €	157.196 €	
		Prestaciones de Servicio	1.406.875 €	205.935 €	2.326.211 €	272.357 €	
<b>Total No competitiva</b>		<b>2.549.107 €</b>	<b>316.754 €</b>	<b>3.820.854 €</b>	<b>429.554 €</b>		
<b>Total Ayudas Privadas</b>				<b>3.137.697 €</b>	<b>357.615 €</b>	<b>3.859.604 €</b>	<b>437.304 €</b>
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos		7.466.809 €	2.547.629 €	10.000.000 €	3.000.000 €	
<b>Total Gestión de EECC y EEOO</b>				<b>7.466.809 €</b>	<b>2.547.629 €</b>	<b>10.000.000 €</b>	<b>3.000.000 €</b>
<b>Total Otros (Ing fros, Gestión admva, etc)</b>				<b>410.434 €</b>	<b>0 €</b>	<b>450.000 €</b>	<b>0 €</b>
<b>TOTAL</b>				<b>20.792.851</b>	<b>3.622.545</b>	<b>30.711.212</b>	<b>4.789.212</b>

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2022 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas y Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de ayudas competitivas públicas y privadas activas en 2022 suponen un importe disponible para ejecutar de 15M€, 1,4M€ es el importe disponible en ayudas públicas no competitivas y 3,8M€ el importe disponible en ayudas privadas no competitivas. En cuanto a EECC y EEOO, se espera que se facturen 10M€.

Por último, no se prevén cambios significativos en términos porcentuales en la distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, representando el IBIS, H. Virgen del Rocío, H. Virgen Macarena y H. Virgen de Valme un 92% aprox. del volumen total de ingresos previstos para 2022 de FISEVI.

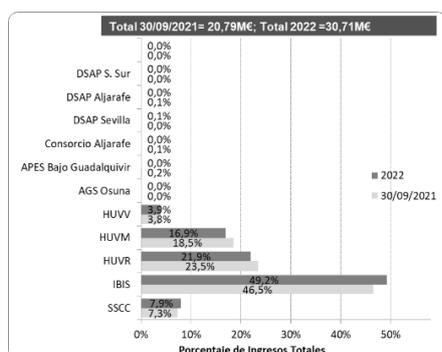


Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2021-2022

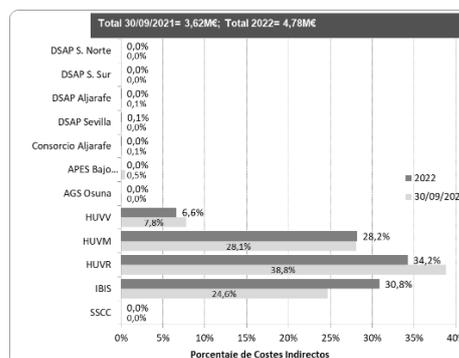


Gráfico 6. Distribución % de COSTES INDIRECTOS por centros 2021-2022

## DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los 30,71M€ de euros que se prevén obtener en 2022 como ingresos de explotación, 23M€ (75%) se destinarán a gastos, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), 5,2M se dedicarán a actividades de fomento de la investigación en los centros y 2,4M€ repercutirá en gastos de la cartera de servicios de apoyo a la investigación, de los que los centros financian 1,3M€, lo que supone un 4,5% del coste total.

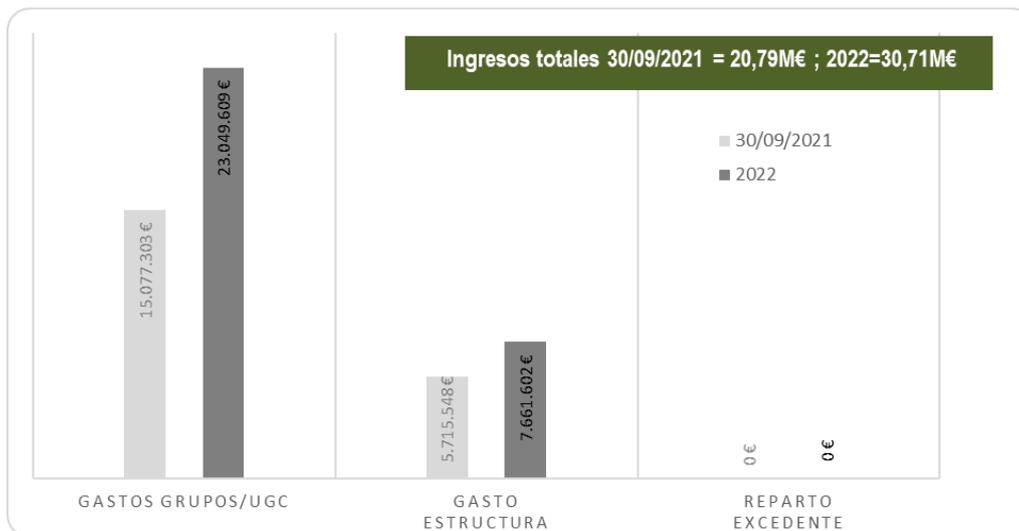


Gráfico 7. Distribución de gastos 2021-2022

Si analizamos la **distribución de gastos** para 2022 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el **49%** del total de gastos se concentra en el **Instituto de Biomedicina de Sevilla (15M€)** y el **43%** del total de gastos en **atención hospitalaria (13,1 M€)**. Sin embargo, se prevé que la captación de ingresos provenientes de **atención primaria** experimente un **incremento**.

		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
<b>SEDE</b>	Servicios centrales	56.635	1.463.706	0	1.520.341	35.624	2.401.208	0	2.436.832
<b>INSTITUTO</b>	IBIS	7.602.991	2.061.055	0	9.664.046	12.332.202	2.763.843	0	15.096.045
<b>AT. HOSP.</b>	HUVR	3.872.918	1.016.654	0	4.889.572	5.664.630	1.075.180	0	6.739.810
	HUVM	2.945.126	904.932	0	3.850.058	4.031.221	1.158.625	0	5.189.846
	HUVV	540.211	247.362	0	787.573	951.549	259.272	0	1.210.820
	AGS Osuna	4.584	257	0	4.841	0	0	0	0
	APES Bajo Guadalquivir	15.744	16.095	0	31.839	0	0	0	0
	Consortio Aljarafe	20.050	3.568	0	23.618	5.850	572	0	6.422
<b>Total At. Hospitalaria</b>		<b>15.058.259</b>	<b>5.713.629</b>	<b>0</b>	<b>20.771.888</b>	<b>23.021.076</b>	<b>7.658.700</b>	<b>0</b>	<b>30.679.776</b>
<b>AT. PRIMARIA</b>	DSAP Sevilla	1.320	214	0	1.534	26.533	2.592	0	29.125
	DSAP S. Norte	750	-31	0	719	0	0	0	0
	DSAP S. Sur	0	0	0	0	0	0	0	0
	DSAP Aljarafe	16.974	1.736	0	18.710	2.000	310	0	2.310
<b>Total At. Primaria</b>		<b>19.044</b>	<b>1.919</b>	<b>0</b>	<b>20.963</b>	<b>28.533</b>	<b>2.902</b>	<b>0</b>	<b>31.435</b>
<b>Total</b>		<b>15.077.303</b>	<b>5.715.548</b>	<b>0</b>	<b>20.792.851</b>	<b>23.049.609</b>	<b>7.661.602</b>	<b>0</b>	<b>30.711.211</b>

Tabla 8. Distribución de ingresos y gastos por centros

## 6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2022

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Familias.

- 6.1. Apoyar al SSPA en la lucha contra la pandemia de coronavirus con el desarrollo de proyectos I+i y estudios clínicos sobre **COVID-19**.
- 6.2. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.3. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.4. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.5. Estimular las **redes de investigación en el SSPA**.
- 6.6. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**
- 6.7. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.
- 6.8. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.9. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

### RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI		ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
<b>COVID-19</b>	L.04	1.00	Nº de proyectos activos sobre COVID	43	45	<b>30</b>
<b>Capital humano</b>	3	2.00	Nº de personas incorporadas a cargo de programas de RRHH		48	<b>55</b>
	3	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	430	480	<b>450</b>
<b>Captación de recursos</b>	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	-	20.643.420 €	<b>27.631.832 €</b>
	2	3.01	Fondos totales captados desde la FGI	22.200.000 €	33.054.533 €	<b>24.670.855 €</b>
	2.02	3.11	Facturación por estudios clínicos	9.750.000 €	10.935.438 €	<b>10.450.000 €</b>
<b>Redes I+i SSPA</b>	1.01	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	193	<b>150</b>
<b>Proyectos Internacionales</b>	1.01	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	20	26	<b>21</b>
<b>Atención Primaria</b>	1.03	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	35	<b>30</b>
<b>Estudios clínicos</b>	2.02	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	350	487	<b>490</b>
		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	55	74	<b>70</b>
<b>Transferencia e Innovación</b>	1.04	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	2	<b>4</b>
		9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	9	11	<b>9</b>

 Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de FISEVI para 2022 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

## 6.1. APOYAR AL SSPA EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
COVID-19	A.1-A.2.	1.00	Nº de proyectos activos totales sobre COVID	43	45	43
	A.1	1.02	Nº de proyectos de I+i activos sobre COVID	14	16	14
	A.2	1.03	Nº de Estudios Clínicos activos sobre COVID	29	29	29

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.1] Promover y facilitar el **desarrollo de proyectos de investigación biomédica que contribuyan a generar conocimiento y evidencias científicas sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19**, así como a analizar el impacto socio-sanitario de la epidemia y las medidas implantadas como consecuencia de la emergencia sanitaria.

[A.2] Fomentar y dar soporte a la **puesta en marcha de estudios clínicos** que contribuyan al desarrollo de terapias, moléculas antivirales, antisépticos y desinfectantes frente al SARS-CoV-2 así como evaluar la efectividad de intervenciones no farmacológicas, profilácticas y terapéuticas contra la COVID-19.

*Servicios participantes:* Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos, Apoyo Metodológico

## 6.2. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.3	2.00	Nº de personas incorporadas a cargo de programas de RRHH	-	48	55
	A.4	2.01	Nº de contratos de RRHH activos	430	480	450
	A.6	2.02	Sello HRS4R	Evaluado	En proceso	Evaluado

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.3] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador y Programa María Castellanos). Cabe destacar la incorporación de 45 contratos concedidos para la incorporación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz

del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

- [A.4] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.
- [A.5] **Analizar de la situación profesional de los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FISEVI** (por ejemplo: tipo de contrato -indefinido/obra y servicio, etc, etapa investigadora -R1, R2, R3, R4-, fuente de financiación, etc.). Los resultados de este análisis se compartirán con la CSyF para estimar las necesidades de dotación de plazas de las nuevas categorías de profesionales investigadores recogidas en la Estrategia de I+i en Salud, así como para el diseño de convocatorias de ayudas de RRHH para I+i del SSPA.
- [A.6] Adherirse/continuar implantando en FISEVI los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.

Para ello, durante 2022 FISEVI potenciará y monitorizará el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R):

- a. **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección, integrantes de las comisiones de selección, publicación en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía (ofertas de empleo de los entes instrumentales).
- b. **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con información detallada sobre, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, políticas de igualdad de género, etc.
- c. **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- d. **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- e. **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- f. **Política de idiomas:** Se valorará durante el proceso selectivo, en las entrevistas que se realicen a los candidatos, o en su caso en pruebas específicas de nivel.

*Servicios participantes:* Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

### 6.3. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD

#### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.7- A.8	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	-	20.643.420 €	27.631.832 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	22.00.000 €	33.054.533 €	24.670.855 €
	A.7	3.02	Fondos competitivos	8.500.000 €	16.676.314 €	9.000.000 €
		3.03	Autonómicos	2.000.000 €	5.321.174 €	2.500.000 €
		3.04	Autonómico externo a C.Salud	0 €	3.104.130 €	1.000.000 €
		3.05	Nacional	5.500.000 €	5.780.735 €	5.500.000 €
		3.06	AES (ISCIII)	0 €	5.271.562 €	4.500.000 €
		3.07	Internacional	1.000.000 €	5.574.405 €	1.000.000 €
	A.8	3.08	Fondos no competitivos	13.500.000 €	16.378.219 €	15.670.855 €
		3.09	Convenios de colaboración: Nominativas de CS (IBIS+Farmacovigilancia)	800.000 €	600.000 €	600.000 €
		3.10	Convenios NO- C.Salud: Plan Anual IBIS sin CS	800.000 €	800.000 €	800.000 €
		3.11	Venta de servicios	1.750.000 €	2.791.224 €	2.326.211 €
		3.12	Facturación por estudios clínicos	9.750.000 €	10.935.438 €	10.450.000 €
		3.13	Mecenazgo	400.000 €	1.245.537 €	1.494.644 €
3.14		Otros	0 €	6.020 €	0 €	

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.7] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a **los fondos externos a la Consejería de Salud y Familias**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES -ISCIII-** y la **financiación internacional**.

[A.8] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

En este apartado se ha realizado un cambio de criterio al considerar que los convenios de colaboración que se incluían hasta ahora en el apartado 3.09 pasan al 3.13, por incluirse en la Ley de Mecenazgo, mientras que anteriormente el apartado 3.13 incluía exclusivamente las donaciones.

Los apartados 3.09 y 3.10 se han utilizado para reflejar los indicadores de ayudas no competitivas, como el Plan Anual del Instituto de Biomedicina y otras ayudas nominativas, como la ayuda a Farmacovigilancia de la CSyF. Estos datos no se habían incluido con anterioridad en la tabla de indicadores.

*Servicios participantes: todos*

## 6.4. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.9	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	EECC 85% PI 95%	94% (100% ayudas 91% EECC)	95% ayudas 91% EECC
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		EECC 1351 / PI 763	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		EECC 1351 / PI 763	
	A.11	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual a la mediana de días de tramitación de contratos en la RFGI durante el ejercicio anterior	80%	91,5%	<b>90%</b>
		aux	% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	80%	90%/247	90%
		aux	% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados	80%	96%/50	90%
		aux	% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	80%	100% / 8	90%
	A.12	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	<b>100%</b>
	A.13	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	77	81	<b>80</b>

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.9] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos. Sin perjuicio de otras actuaciones, se prestará especial atención en la mejora de la calidad de los siguientes datos:

- Personal contratado con ayudas competitivas. Mejorar la calidad de los registros de ayudas de RRHH, con el objetivo de que pueda consultarse de forma directa las personas contratadas con este tipo de ayudas.
- Registros de ayudas de I+i. Si continuará con la corrección de los nuevos tipos de errores/incoherencias que se definieron en la RFGI-SSPA durante 2021.
- Registros de estudios clínicos. Continuar con corrección de errores e incidencias de datos de registros históricos de estudios clínicos.

*Servicios participantes: todos*

[A.10] Implantar en FISEVI el código ético, basado en el modelo común aprobado en la RFGI en 2020, y comenzar la implantación del sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (compliance legal) que se está desarrollando en el marco de la Red.

*Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal*

[A.11] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

[A.12] Mantener el Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos / revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos

*Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos*

[A.13] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de FISEVI y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

*Servicios participantes: Gestión de ayudas*

[A.14] Prestar **apoyo a la monitorización y seguimiento de los indicadores estratégicos** de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de FISEVI.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio)
- Informe anual global I+i (enero-febrero)

*Servicios participantes: todos*

[A.15] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Investigación de Sevilla, con el objetivo último de reducir la brecha que existe entre la comunidad científica y la sociedad, incentivando que distintos grupos de interés (entidades de la sociedad civil, comunidad educativa, comunidad científica, responsables de políticas y el sector empresarial e industrial), trabajen juntos en todo el proceso de investigación e innovación. La RRI comprende 6 líneas de desarrollo, que desde FISEVI van a ser desarrolladas durante 2022 con las siguientes acciones:

- a) **Participación ciudadana**, para fomentar que múltiples actores se involucren en el proceso de investigación desde su concepción hasta su desarrollo y obtención de resultados.
- b) **Acuerdos de gobernanza**, para proporcionar herramientas que fomenten la responsabilidad compartida entre grupos de interés e instituciones.
- c) **Igualdad de género**: las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.6.) desarrollarán esta política en FISEVI.
- d) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- e) **Ética científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: Desde la RFGI se va a implantar la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos, aunque en FISEVI dicha obligatoriedad se implementó con la aprobación del procedimiento PGP01 en julio 2019.
- f) **Acceso abierto a la información científica**: se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la BV-SSPA que incluya:

- i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access y en el repositorio institucional del SSPA, reconocido, normalizado y compatible con las infraestructuras europeas (ej. OpenAire).
- ii. Facilitar la publicación en abierto de datos en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina. Se toma como referencia la infraestructura europea de datos en abierto EOSC (European Open Science Cloud).

## 6.5. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA.

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.16	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	193	150
	A.17	8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECAAs	30	36	46

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

[A.16] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación – especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.

[A.17] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de FISEVI en los estudios clínicos de las **Redes de Estudios Clínicos en Andalucía (RECAAs)**.

*Servicios participantes:* Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

#### Equipamientos y servicios de I+i compartidos

[A.18] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar del **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

*Servicios participantes:* Oficinas técnicas de apoyo a IIS

## 6.6. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.19	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	20	26	21
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	22	35	24
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	≥11	7	5

A.20	6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	7	6	5
	6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	18	14	15

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.19] Promover la participación de los grupos del ámbito de FISEVI en programas internacionales de investigación e Innovación.

1. Fomentar la participación en la definición de los topics, revisando y aportando opiniones/comentarios en los momentos claves de preparación del Programa de Trabajo 2023-2024 (roadmap, versiones provisionales de los work programmes).
2. Fomentar la asistencia de los investigadores en las actividades de presentación de las convocatorias del programa Horizonte Europa y organizar sesiones específicas por áreas científicas de interés del nuevo programa marco.
3. Identificar investigadores excelentes sin experiencia previa y detectar ideas con alto potencial y encaje en programas de trabajo europeos en una fase temprana de su concepción.
4. Mantener reuniones individualizadas con los grupos cuya línea de investigación esté alineada con los topics definidos en los programas de trabajo y mantener reuniones individuales con los investigadores de recién incorporación y con potencial (de manera a asegurar el relevo generacional en los grupos).
5. Mantener la constancia en la detección de posibles candidatos a las diferentes convocatorias de RRHH (MSCA, ERC, LaCaixa, AXA, Fullbright entre otras).
6. Definición a medio-largo plazo, al menos equivalente a la duración del Programa Marco, de una estrategia de solicitudes a las diferentes iniciativas europeas para optimizar los esfuerzos de elaboración de la propuesta (detección de partners y estabilización y/o consolidación de la red de partners (ej. Acciones COST), intercambio de personal y/o buenas prácticas (ej. MSCA Innovative Training Networks), contratación de personal (MSCA Individual Fellowship / ERC). Se incluirá también en el calendario de convocatorias a trabajar los programas europeos/internacionales (no Horizonte Europa) que sean compatibles con el desarrollo de las propuestas.
7. Elaborar documentos de apoyo a investigadores sobre aspectos relevantes para la preparación y ejecución de proyectos internacionales (documentos de apoyo para la elaboración de los anexos "Essential Information of Clinical Trials" y "Data Management Plan" así como la incorporación en los proyectos de los principios Open Sciences y RRI).
8. Capacitar con formación específica a los gestores para mejorar la calidad de los servicios prestados a los investigadores en aspectos relevantes para la preparación y ejecución de proyectos internacionales (formación sobre Clinical Trials/DMP/OS/RRI y actualización de los procedimientos de gestión, homogeneización de almacenamiento y plantillas con vista a facilitar las tareas de auditoria de los proyectos).

[A.20] Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos europeos en consorcio con liderazgo -coordinación de proyectos y liderazgo de paquetes de trabajo- de investigadores del SSPA del ámbito de FISEVI.

Para el año 2022, se plantea incidir en el apoyo a propuestas coordinadas o con liderazgo de paquete de trabajo ya identificadas a fecha de hoy, con vista a mejorar la calidad de las solicitudes que se presenten. Asimismo, se pretende identificar investigadores excelentes de recién incorporación o sin experiencia previa en proyectos internacionales para formar/identificar oportunidades/planificar estrategia de solicitudes internacionales, con vista a aumentar la participación en los topics del futuro programa de trabajo 2023-2024. Relevante destacar que los topics 2022 son de menor relevancia para el liderazgo de nuestros grupos. Por lo tanto, en 2022,

se plantea una disminución de los indicadores de número de solicitudes presentadas, un importante refuerzo en promoción y formación, que se espera repercuta en convocatorias venideras.

*Servicios participantes:* Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación

## 6.7. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.21	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	35	30
	A.22	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	5	5	6
	A.23	7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de Atención Primaria	7	9	7
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	7	9	7
		Aux	Mujeres		6	4
		Aux	Hombres		3	3

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.21] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y CCTT o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.
- Incrementar el número de reuniones periódicas con investigadores y responsables de investigación / formación.
  - Aumentar el número de colaboraciones oficiales con DSAP/AGS, que permitan maximizar la formación de investigadores y el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el ámbito de la AP, diseñando estrategias de enseñanza adaptadas a los proyectos de AP.
  - Incrementar las asesorías metodológicas y estadísticas, de las propuestas de proyectos de investigación de AP en sus distintas etapas, actividad desarrollada por el técnico ECAI.
- [A.22] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.
- Fomentar la difusión de la actividad de los grupos de investigación de AP, así como favorecer la colaboración y las sinergias de los mismos.
  - Difundir el procedimiento para el registro de los grupos de investigación en atención primaria en investiga+
  - Continuar el registro de nuevos grupos de investigación AP en Investiga+.
  - Incluir acciones formativas prácticas, encaminadas a potenciar el uso y creación de los CVN por parte de los investigadores en Investiga+ y otras plataformas curriculares.
- [A.23] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyF y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.

Continuar los servicios de asesoramiento y apoyo metodológico-estadístico en Atención Primaria a través de:

- Asesorar en todas sus etapas el diseño de protocolos de investigación
- Asesorar la recolección y análisis de los datos correspondientes a la investigación clínica.
- Asesorar sobre estrategias de difusión de los resultados de investigación.
- Analizar la causalidad de los proyectos denegados y remitidos a la ECAI.
- Se incluirán nuevos servicios de soporte estadístico avanzado de datos (Modelado avanzado de datos, aprendizaje automático) para proyectos destacados en AP.
- Se incrementarán las acciones formativas, 3 nuevos programas, con el objetivo de capacitar a los recursos humanos en investigación en AP.
- Se realizarán las primeras acciones de diagnóstico de la situación del uso y gestión de datos abiertos en investigación en el ámbito de la AP.

*Servicios participantes:* Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

## 6.8. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.24	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1085	1305	<b>1200</b>
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	220	274	<b>280</b>
EC independientes	A.25	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	55	74	<b>70</b>
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	12	13	<b>15</b>
EC fases tempranas	A.26	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	350	487	<b>490</b>
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	100	106	<b>100</b>

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.24] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

- Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.
- Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.
- Actualización de modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- Digitalización de procesos de gestión de estudios clínicos.
- Reuniones periódicas con Promotores y CROs que permitan desarrollar una relación muy estrecha con los centros a los que FISEVI da cobertura, de forma que se puedan alinear estrategias, estandarizar procesos y, sobre todo, poder implementar las herramientas

tecnológicas que puedan facilitar las tareas de los procesos de gestión de los estudios clínicos.

[A.25] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FISEVI actúa como promotor. Para ello, en 2022 se priorizarán las siguientes acciones:

- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- b. Continuar con la implantación del sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.
- c. Identificar y en su caso realizar seguimiento y control de aquellos casos aislados en los que profesionales del SSPA actúen como promotores de estudios clínicos, ya que el Convenio de Colaboración SAS-RFGI establece que serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.
- d. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales e internacionales (ClinicalTrials.eu, REec).

[A.26] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FISEVI en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).

- a. Reuniones periódicas con Promotores y CROs que permitan desarrollar una relación muy estrecha con los centros a los que FISEVI da cobertura, de forma que se puedan alinear estrategias, estandarizar procesos y, sobre todo, poder implementar las herramientas tecnológicas que puedan facilitar las tareas de los procesos de gestión de los estudios clínicos, así como la captación de ensayos clínicos en fases cada vez más precoces de la investigación.

*Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos*

## 6.9. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

### INDICADORES

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.27	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	24	17	24
Transferencia	A.28	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	2	4
		9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	9	11	9
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	30	41	30
Emprendimiento	A.29	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	1	1

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.27] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo

coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).

#### Identificación de innovaciones

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones a proteger una vez se obtengan los resultados.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles y/o potencialmente transferibles.
- Detección de posibles innovaciones mediante la interacción continua con los profesionales sanitarios e investigadores.

#### Desarrollo de innovaciones

- Presentar propuestas a convocatorias que financian actividades de soporte a las actividades de transferencia como es el caso de la convocatoria de “Estudios de viabilidad de las Innovaciones en Salud” de la FIPSE o Caixa Impulse Validate.
- Presentar propuestas y captar financiación en plataformas de financiación y convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico e innovación que permitan financiar el desarrollo de las tecnologías y/ o actuaciones específicas de transferencia (estudios de viabilidad técnica, planes de comercialización y desarrollo de negocio, estudios de mercado, análisis regulatorio, etc...).
- Creación de Instrumentos de financiación del desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Fomentar la participación de grupos de investigación del SSPA en el desarrollo de tecnologías innovadoras propietarias de la industria bajo el modelo de riesgo compartido.
- Incentivar la participación y acompañar a investigadores en programas de capacitación y mentorización en innovación, como el programa IDEA2 del MIT o Caixaimpulse.
- Uso de nuevas plataformas de financiación de proyectos innovadores como el Programa de cooperación Farma-Biotech de Farmaindustria.

#### Protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- Revisar los resultados de acuerdos/ convenios de colaboración finalizados o en ejecución: revisión de los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.
- Promover el uso de fórmulas de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual diferente a las solicitudes de patente y modelos de utilidad, especialmente en aquellos resultados e invenciones con bajo potencial comercial (que no asistencial).
- Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, especialmente en aquellos centros y áreas con menor conocimiento y experiencia en esta área. Elaboración de una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores.
- Elaborar una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores accesible a través de la página web de FISEVI y el IBIS.

- Solicitudes de financiación específicas para protección en convocatorias de Innovación y Transferencia de Tecnología.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

**[A.28] Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación y de colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**

- Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías desarrollados.
- Promover los acuerdos de regulación de la titularidad y régimen de explotación de los resultados de proyectos de I+D activos financiados por convocatorias público-privadas de innovación (tipo Retos-Colaboración, Innterconecta, CSyF, etc).
- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías de FISEVI con la industria.
- Cribar y presentar propuestas a convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- Identificar potenciales partners nacionales e internacionales para convocatorias de ayudas público-privadas.
- Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, en áreas de interés para dar formación a investigación, así como detectar necesidades y plantear proyectos conjuntos.
- Organizar jornadas de puertas abiertas dirigidas a investigadores, empresas, pacientes y ciudadanos donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA.
- Organizar jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con la colaboración de la industria y otros socios, con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Médica...).
- Generar dossieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dossieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- Realizar campañas de promoción y ventas de capacidades y servicios ofertados por los grupos de investigación.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos.

[A.29] Asesorar/ promover nuevas empresas biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la **creación de spin-off**.

- Fomentar la generación de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de FISEVI, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- Elaboración de manuales informativos y guías explicativas sobre limitaciones legales, procedimientos, así como herramientas existentes por parte de las instituciones locales y autonómicas para la puesta en marcha de nuevas empresas.
- Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-off como a las ya constituidas.
- Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías de FISEVI licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como business angels o capital riesgo.

*Servicios participantes:* Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 7.1. Recursos previstos

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finés fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

FISEVI no realiza actividades mercantiles, por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

#### 7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FISEVI, en correspondencia con sus fines fundacionales, son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades en los centros:

INGRESOS PREVISTOS	2021	2022
<b>Facturación de EECC</b>	<b>9.750.000</b>	<b>10.000.000</b>
<i>Facturación 35% Equipo Investigador</i>	3.412.500	3.500.000
<i>Facturación 35% Fomento I+D+i</i>	3.412.500	3.500.000
<i>Facturación 30% Costes indirectos/Disponibilidad fondos ejercicios anteriores</i>	2.925.000	3.000.000
<b>Ayudas Competitivas</b>	<b>12.978.240</b>	<b>15.747.614</b>
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía</i>	3.054.493	5.099.485
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía</i>	9.655.584	10.609.379
<i>Entidades privadas</i>	268.163	38.750
<b>Ayudas No Competitivas</b>	<b>4.756.162</b>	<b>5.251.235</b>
<i>Entidades públicas Junta de Andalucía: Subvenciones Nominativas</i>	950.000	930.380
<i>Entidades públicas ajenas a la Junta de Andalucía: US/CSIC</i>	500.000	500.000
<i>Donaciones y convenios de colaboración</i>	1.532.829	1.494.644
<i>Prestación de servicios de la actividad propia</i>	1.773.333	2.326.211
<b>Aportación a Servicios Centralizados</b>	-	-
<b>TOTAL ( Ingresos Previstos)</b>	<b>26.170.784</b>	<b>29.600.230</b>

<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS</b>		
Aprovisionamientos	4.257.694	3.419.405
Gastos de personal	14.730.919	16.098.195
Amortizaciones de inmovilizado	193.000	257.500
Otros gastos de explotación	6.989.171	8.534.903
<b>Subtotal</b>	<b>26.170.784</b>	<b>28.310.003</b>
<b>RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS</b>		
Compras de equipamiento	1.782.000	1.290.227
<b>Subtotal</b>	<b>1.782.000</b>	<b>1.290.227</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>	<b>27.952.784</b>	<b>29.600.230</b>

#### 7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

No aplica, como se ha comentado en el apartado anterior.

#### 7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos "comunes"** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

En este sentido, se consideran como tal, el desarrollo de las actividades de gestión y de apoyo que se incluyen en la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA;**

- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones
- Gestión de ayudas,
- Gestión de donaciones, acuerdos y contratos
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación a estas actividades:

<b>INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Gestión Administrativa de EECC	450.000	450.000
Subvenciones del sector público	37.400	252.800
<i>ECAI /Empleo Juvenil</i>	37.400	252.800
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.572.870</b>	<b>1.698.408</b>
<i>Aportación de Nodos a Servicios Centralizados de Gestión</i>	1.313.618	1.398.618
<i>Cesión de Uso de Espacios SAS</i>	259.252	299.790
<b>TOTAL ( Ingresos previstos)</b>	<b>2.060.270</b>	<b>2.401.208</b>
<b>GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS</b>		
Gastos de Personal	1.542.418	1.757.818

Gastos generales	254.000	239.000
Arrendamiento por uso instalaciones SAS	259.252	299.790
Servicios bancarios	2.000	102.000
Amortización	2.600	2.600
<b>Subtotal</b>	<b>2.060.270</b>	<b>2.401.208</b>
<b>RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS</b>		
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>	<b>2.060.270</b>	<b>2.401.208</b>

## 7.2. Presupuesto 2022

### 7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2022

GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
<b>PERSONAL</b>		
Salarios	12.238.653	13.400.550
Seguridad Social c/empresa	3.989.801	4.368.579
Formación	44.883	86.883
<b>TOTAL</b>	<b>16.273.337</b>	<b>17.856.013</b>
<b>COMPRAS</b>		
Compra de material fungible/material de oficina	4.267.694	3.419.405
<b>TOTAL</b>	<b>4.267.694</b>	<b>3.419.405</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>		
Arrendamientos y cánones	259.252	299.790
Reparaciones y conservación	2.373.752	2.207.483
Servicios de profesionales independientes	116.773	116.773
Mensajería	5.000	2.000
Seguros	31.000	37.000
Suministros	591.167	607.500
Gastos de locomociones y dietas	114.057	676.255
Subcontratación	454.142	404.142
Servicios y material informático	80.623	99.000
Otros servicios	4.255.607	5.148.957
<b>TOTAL</b>	<b>8.281.373</b>	<b>9.598.900</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Amortización	195.600	260.100
Ayudas Plan Propio	-	200.000
Gastos financieros	-	102.000
<b>TOTAL</b>	<b>195.600</b>	<b>562.100</b>
Provisión por resultado no ejecutado	-	725.207
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.231.055</b>	<b>30.711.211</b>

INGRESOS CORRIENTES	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022
Subvenciones públicas	14.197.477	16.101.816
Subvenciones privadas	268.163	38.750
Convenios de colaboración/Donaciones	1.532.829	1.494.644
Contratos de prestaciones de servicio I+D+i/Patrocinos	1.273.333	1.826.211

Venta de servicios científico-técnico IBIS	500.000	500.000
Facturación EECC EI	3.412.500	3.500.000
Facturación EECC Fomento I+D+i	3.412.500	3.500.000
Facturación EECC CI	2.925.000	3.000.000
Otros: Gestión administrativa de EECC/Cesión espacios SAS	709.252	749.790
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>28.231.055</b>	<b>30.711.211</b>

<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 7.2.2. Presupuesto de inversiones

En este apartado se incluye el equipamiento que se ha solicitado para el Instituto de Biomedicina, dentro de la ayuda para Infraestructuras del Instituto de Salud Carlos III, que ha concedido el 100% del importe de la compra, 1.290.227€, correspondiente a cinco equipos de infraestructura singular para investigaciones biomédicas en células individuales.

<b>INVERSIONES</b>	
Instalaciones técnicas	1.290.227
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1.290.227</b>
<b>INGRESOS PARA INVERSIONES</b>	
Infraestructura Singular para Investigaciones Biomédicas ISCIII	1.290.227
<b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSIONES</b>	<b>1.290.227</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO INVERSIONES</b>	<b>0</b>

### 7.2.3. Presupuesto consolidado

<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>32.001.437</b>
<b>TOTAL GASTO + INVERSIÓN</b>	<b>32.001.437</b>

### 7.2.4. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2022 de FISEVI por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación, identificando, por un lado, el presupuesto de estructura, que incluye los servicios de gestión y las actividades de los centros de fomento de la investigación, y por otro lado, el presupuesto de investigación de los grupos.

#### a) Presupuesto de Estructura

##### a.1) Presupuesto de Ingresos de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2022													
INGRESOS en €	SSCC	IBIS	HUVR	HUMV	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2022	PRESUP 2022			PRESUP 2022	PRESUP 2022			
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	1.477.089	139.505	150.356	16.982	0	0	3.980	0	420	0	878	1.789.212
CS y Familias	0	150.655	5.957	4.848	0	0	0	0	0	0	0	0	161.460
ISCIII	0	458.132	0	19.410	3.360	0	0	0	0	420	0	0	481.322
Cosej. De Transformación Econó	0	52.050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.050
MINECO	0	22.913	0	4.200	0	0	0	0	0	0	0	0	27.113
FPS	0	8.695	0	0	0	0	0	3.980	0	0	0	878	13.553
Internacionales	0	467.009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	467.010
Donaciones / Convenios	0	30.485	76.653	43.096	6.962	0	0	0	0	0	0	0	157.196
Prestaciones de servicio/Patrocin	0	130.000	56.896	78.801	6.660	0	0	0	0	0	0	0	272.357
Competitiva privada	0	7.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.750
Universidad	0	149.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149.400
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	1.500.000	1.200.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000
OTROS INGRESOS	2.401.208	2.028.600	-233.600	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	4.271.008
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)	0	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	0	1.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.100.000
Donaciones a estructura	1.398.618	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.398.618
Otros: Cesión de espacios/CI entre nodos	299.790	275.000	-275.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299.790
Otros (ECAI/Empleo joven Estructura)	252.800	153.600	41.400	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	522.600
<b>TOTALES</b>	<b>2.401.208</b>	<b>3.505.689</b>	<b>1.405.905</b>	<b>1.425.156</b>	<b>316.982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.980</b>	<b>0</b>	<b>420</b>	<b>0</b>	<b>878</b>	<b>9.060.220</b>

a.2) Presupuesto de Gastos de Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2022													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFA-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFA	TOTAL
	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR	PRESUP 2022	PRESUP 2022	DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFA	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022
					PRESUP 2022	PRESUP 2022			PRESUP 2022	PRESUP 2022			
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.757.818	968.344	400.465	284.866	85.254	0	0	0	0	0	0	0	3.496.747
Gastos de Personal propio no financiado	1.505.018	515.000	137.700	140.000	71.824	0	0	0	0	0	0	0	2.369.542
Gastos de Personal ECAI/Empleo Joven	252.800	153.600	41.400	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	522.600
Gastos de Personal cofinanciado (*)	0	299.744	221.365	70.066	13.429	0	0	0	0	0	0	0	604.604
<b>OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	643.390	2.537.345	1.005.440	1.140.291	231.729	0	0	3.980	0	420	0	878	5.563.473
Compras (Fungible)	0	177.541	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227.541
Gastos funcionamiento SSCC		741.846	330.725	266.532	57.711	0	0	1.388	0	110	0	306	1.398.618
Gastos generales	538.790	1.413.458	1.056.200	984.972	107.000	0	0	0	0	0	0	0	4.100.420
Viajes y Dietas	2.000	15.546	20.000	15.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	54.546
Formación	28.000	3.883	50.000	3.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	86.883
Reparaciones y conservación	0	349.831	902.200	925.452	30.000	0	0	0	0	0	0	0	2.207.483
Mensajería	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000
Servicios y material informático	50.000	20.000	2.000	15.000	12.000	0	0	0	0	0	0	0	99.000
Seguros	35.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	37.000
Arrendamientos y Cánones	299.790	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	299.790
Servicios Profesionales Independientes	60.000	12.253	30.000	14.520	0	0	0	0	0	0	0	0	116.773
Suministros	6.000	600.000	500	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	607.500
Material oficina	6.000	7.803	500	3.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	18.303
Subcontratación	50.000	354.142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	404.142
Gastos de Conferencias		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos y servicios	0	50.000	50.000	7.000	60.000	0	0	0	0	0	0	0	167.000
Ayudas Plan Propio	0	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Amortizaciones	2.600	4.500	122.000	108.000	23.000	0	0	0	0	0	0	0	260.100
Servicios Bancarios y Similares	102.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102.000
Provisión por Resultado no ejecutado	0	0	-553.485	-219.213	44.018	0	0	2.592	0	310	0	572	-725.206
<b>TOTALES</b>	<b>2.401.208</b>	<b>3.505.689</b>	<b>1.405.905</b>	<b>1.425.157</b>	<b>316.982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.980</b>	<b>0</b>	<b>420</b>	<b>0</b>	<b>878</b>	<b>9.060.220</b>
<b>INGRESOS-GASTOS a disposición del centro</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b) Presupuesto de Investigación.

b.1) Presupuesto de Ingresos de Investigación.

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2022													
INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUMV	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022	PRESUP 2022				
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>		0	3.500.000	2.800.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000
EECC/EEEO 35% Honorarios Investigadores		0	1.750.000	1.400.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000
EECC/EEEO 35% Fomento I+D+i		0	1.750.000	1.400.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000
<b>INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>	35.624	11.045.688	957.106	617.811	137.317	0	0	26.533	0	2.000	0	5.850	12.827.929
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	35.624	11.014.688	957.106	617.811	137.317	0	0	26.533	0	2.000	0	5.850	12.796.929
CS y Familias	35.624	1.661.602	159.073	205.688	0	0	0	0	0	0	0	0	2.061.987
ISCIII		3.577.103	769.033	330.926	117.194	0	0	0	0	2.000	0	0	4.796.256
<b>C. TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</b>		2.035.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.035.480
MINECO		149.830	29.000	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	198.830
MECD		29.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.850
FPS		57.971	0	0	0	0	0	26.533	0	0	0	5.850	90.354
SAS		353.604	0	61.197	0	0	0	0	0	0	0	0	414.801
Internacional		3.149.248	0	0	20.123	0	0	0	0	0	0	0	3.169.371
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		31.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.000
<b>INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		1.286.515	1.207.524	613.410	114.231	0	0	0	0	0	0	0	3.221.681
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		30.380	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330.380
CISPS Promoción de la Salud/Farmacovigilant		30.380	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330.380
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		1.256.135	907.524	613.410	114.231	0	0	0	0	0	0	0	2.891.301
Donaciones / Convenios		256.135	657.524	363.410	60.378	0	0	0	0	0	0	0	1.337.448
Ingresos por venta de servicios/patrocinos		1.000.000	250.000	250.000	53.853	0	0	0	0	0	0	0	1.553.853
<b>TOTALES</b>	35.624	12.332.203	5.664.630	4.031.221	951.549	0	0	26.533	0	2.000	0	5.850	23.049.610

b.2) Presupuesto de Gastos de Investigación.

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2022													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	AGS SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DAP ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2022	PRESUP 2022			PRESUP 2022	PRESUP 2022			
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.500.000	2.800.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	35.624	11.045.688	957.106	617.811	137.317	0	0	26.533	0	2.000	0	5.850	12.827.929
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>35.624</b>	<b>11.014.688</b>	<b>957.106</b>	<b>617.811</b>	<b>137.317</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.533</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>5.850</b>	<b>12.796.929</b>
CS y Familias	35.624	1.661.602	159.073	205.688	0	0	0	0	0	0	0	0	2.061.987
ISCIII		3.577.103	769.033	330.926	117.194	0	0	0	0	2.000	0	0	4.796.256
C. TRANSFORMACIÓN ECONOMICA		2.035.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.035.480
MINECO		149.830	29.000	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	198.830
MECD		29.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.850
FPS		57.971	0	0	0	0	0	26.533	0	0	0	5.850	90.354
SAS		353.604	0	61.197	0	0	0	0	0	0	0	0	414.801
Internacional		3.149.248	0	0	20.123	0	0	0	0	0	0	0	3.169.371
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>31.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31.000</b>
<b>GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		<b>1.286.515</b>	<b>1.207.524</b>	<b>613.410</b>	<b>114.231</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.221.681</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>30.380</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>330.380</b>
CS y Familias Farmacovigilancia/PS		30.380	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330.380
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>1.256.135</b>	<b>907.524</b>	<b>613.410</b>	<b>114.231</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.891.301</b>
Donaciones / Convenios		256.135	657.524	363.410	60.378	0	0	0	0	0	0	0	1.337.448
Prestaciones de servicio/Patroc.		1.000.000	250.000	250.000	53.853	0	0	0	0	0	0	0	1.553.853
<b>TOTALES</b>	<b>35.624</b>	<b>12.332.203</b>	<b>5.664.630</b>	<b>4.031.221</b>	<b>951.549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.533</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>5.850</b>	<b>23.049.610</b>
		15.837.892											
<b>INGRESOS-GASTOS a disposición del centro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 7.2.5. Memoria del Presupuesto

El presupuesto para el ejercicio 2022 vuelve a incrementarse respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 repitiendo la tendencia de los últimos años. Todas las grandes líneas de financiación se incrementan, ayudas competitivas, aportaciones privadas y estudios clínicos.

Si analizamos el presupuesto de explotación, éste pasa de 28,2M€ a 30,7M€, siendo el presupuesto de inversiones para 2022, 1,3M€, frente a 1,7M€ que se presupuestó en 2021 y que finalmente no se va a realizar. El presupuesto de inversiones para el ejercicio 2022 incluye la adquisición de equipamiento para el Instituto de Biomedicina, financiado por la ayuda concedida por el Instituto de Salud Carlos III, dentro del programa de Infraestructuras.

Aunque todas las líneas de financiación experimentan un aumento, destaca sobre todo el incremento de las ayudas públicas concedidas por entidades de la Junta de Andalucía, que pasan de 3M€ a 5M€, manteniéndose la financiación de entidades ajenas a la Junta de Andalucía en 9M€. No obstante, aunque se mantiene de forma global, se produce una disminución de las ayudas concedidas por el ISCIII, que se ve compensado por un incremento de las ayudas internacionales.

En el apartado de gastos, es la partida de personal en la que se prevé el mayor incremento, esperando una disminución de la partida de aprovisionamientos.

Por centros, todos mantienen en líneas generales su porcentaje de participación, siendo el IBIS el que experimenta un crecimiento importante pasando de 13,3M€ a 15M€.

A pesar del incremento continuado del volumen de financiación a gestionar y ejecutar, el personal de gestión no puede incrementarse dadas las restricciones del personal público, aunque se ha conseguido una ayuda para personal en prácticas en la convocatoria de Empleo Joven de la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Esto explica el incremento de la partida de personal de gestión, aunque está financiado por una ayuda, como se ha indicado. El otro factor que explica el incremento del coste de gestión son las comisiones cobradas por las entidades financieras por la liquidez en cuenta corriente, dadas las circunstancias actuales del mercado financiero.

## Anexo 1

---

### Indicadores Actividades 2022

*(versión ampliada)*

Anexo 1: Indicadores Actividades 2022 (versión ampliada)

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado 31/10/2021	Objetivo
COVID-19	A.1-A.2.	1.00	Nº de proyectos activos totales sobre COVID	43	45	43
	A.1	Aux	Nº de proyectos de I+i activos sobre COVID	14	16	14
	A.2	Aux	Nº de Estudios Clínicos activos sobre COVID	29	29	29
Desarrollo del Capital Humano	A.3	2.00	Nº de personas incorporadas a cargo de programas de RRHH	-	48	55
	A.4	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	430	480	450
	A.6	2.02	Sello HRS4R	Evaluado	En proceso	Evaluado
Captación de recursos	A.7-A.8	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	-	20.643.420 €	27.631.832 €
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	22.000.000 €	33.054.533 €	24.670.855 €
	A.7	3.02	Fondos competitivos	8.500.000 €	16.676.314 €	9.000.000 €
		3.03	Autonómicos	2.000.000 €	5.321.174 €	2.500.000 €
		3.04	Autonómico externo a C.Salud		3.104.130 €	1.000.000 €
		3.05	Nacional	5.500.000 €	5.780.735 €	5.500.000 €
		3.06	AES (ISCIII)		5.271.562 €	4.500.000 €
		3.07	Internacional	1.000.000 €	5.574.405 €	1.000.000 €
	A.8	3.08	Fondos no competitivos	13.500.000 €	16.378.219 €	15.670.855 €
		3.09	Convenios de colaboración	800.000 €	600.000 €	600.000 €
		3.10	Convenios NO- C.Salud	800.000 €	800.000 €	800.000 €
		3.11	Venta de servicios	1.750.000 €	2.791.224 €	2.326.211 €
		3.12	Facturación por estudios clínicos	9.750.000 €	10.935.438 €	10.450.000 €
		3.13	Mecenazgo	400.000 €	1.245.537 €	1.494.644 €
3.14		Otros	0 €	6.020 €	0 €	
Calidad del dato (pertenece a calidad en la gestión de I+i)	A.9	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	EECC 85% PI 95%	94% (100% ayudas 91% EECC)	95% ayudas 91% EECC
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		EECC 1351 / PI 763	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		EECC 1351 / PI 763	
Calidad en la gestión de la I+i	A.11	4.01	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual a la mediana de días de tramitación de contratos en la RFGI durante el ejercicio anterior	80%	92%	90%
		Aux	% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	80%	90%/247	90%
		Aux	% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados	80%	96%/50	90%
		Aux	% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	80%	100%/8	90%
	A.12	4.02	% implantación del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	100%	100%	100%
A.13	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	77	81	80	
Redes I+i SSPA	A.16	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	150	193	150
	A.25	8.07	Nº de participaciones en estudios clínicos que se desarrollan en RECA	30	36	46
Proyectos Internacionales	A.18	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	20	26	21
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	22	35	24
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	≥11	7	5
	A.19	6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	7	6	5
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	18	14	15

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2021		2022
				Objetivo	Resultado 31/10/2021	Objetivo
Atención Primaria	A.20	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	30	35	30
	A.21	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	5	5	6
	A.22	7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	7	9	7
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	7	9	7
Estudios clínicos	A.23	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	1085	1305	1200
		Aux	<i>Nº de EECC activos comerciales</i>	900	1053	1000
		Aux	<i>Nº de EEEO activos comerciales</i>	150	201	150
		Aux	<i>Nº de ICPS activos comerciales</i>	35	51	50
		8.02	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	220	274	280
		Aux	<i>Nº de nuevos EECC comerciales</i>	190	226	240
		Aux	<i>Nº de nuevos EEEO comerciales</i>	25	43	35
	Aux	<i>Nº de nuevos ICPS comerciales</i>	5	5	5	
	A.24	8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	55	74	70
		Aux	<i>Nº de EECC activos independientes</i>	15	14	15
		Aux	<i>Nº de EEEO activos independientes</i>	30	45	45
		Aux	<i>Nº de ICPS activos independientes</i>	10	15	10
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	12	13	15
		Aux	<i>Nº de nuevos EECC independientes</i>	4	1	6
Aux	<i>Nº de nuevos EEEO independientes</i>	6	9	6		
Aux	<i>Nº de nuevos ICPS independientes</i>	2	3	3		
A.25	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	350	487	490	
	8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	100	106	100	
Transferencia e innovación	A.26	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o	24	17	24
	A.27	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	2	4
		9.02	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos/servicios/innovaciones de gestión	9	11	9
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CSyF, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	30	41	30
	A.28	9.04	Nº de nuevas empresas biotechs asesoradas	1	1	1

## Anexo 2

---

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

## Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

### 1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: [www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/](http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/)

### 2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

### 3. Gestión de donaciones, acuerdos y contratos

### 4. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección [www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud](http://www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud)

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i

- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

## 5. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía. Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADyTTA). La RADyTTA tiene como misión el impulso, apoyo, desarrollo y traslación de las Terapias Avanzadas con el propósito de mejorar la salud de la población. Para ello, proporcionará el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las Terapias Avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la traslación de conocimiento que permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas

## 6. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

## **7. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados**

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados

supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

## **8. Comunicación y coordinación de eventos**

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

**9. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía**

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
  - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
  - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
  - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
  - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
  - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.

## Anexo 3

---

### Principios Rectores de Gestión Económica

### Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI"**, renovado el **29 de junio de 2020** y cuya primera versión se firmó el 7 de febrero de 2012.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación y la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

#### Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

#### Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

#### Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

### Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios pos autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía* (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, que en 2021 asciende a la cantidad de 1.122,75 euros de gastos administrativos, más IVA y de 300 euros, más IVA correspondiente en caso de adenda de modificación del Ensayo (por cada una de ellas).

- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
  - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
  - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
  - **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

## Anexo 4

---

### Relación de Ayudas a gestionar

### Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas en 2021-2022 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2022:

		ACTIVOS	
		2021	2022
Nacional	ISCIII	195	175
	AEI	13	10
	MEFP	3	3
<b>Total Nacional</b>		<b>211</b>	<b>188</b>
Autonómica	CS	75	73
	SAS	17	15
	FPS	16	11
	CTEICYU	37	49
<b>Total Autonómica</b>		<b>145</b>	<b>148</b>
<b>Total Competitiva</b>		<b>356</b>	<b>336</b>

A nivel nacional para 2022 se prevé mantener el número de ayudas gestionadas, ya que la previsión es conservadora al no tener en cuenta las prórrogas de los proyectos con fecha fin diciembre 2021.

A nivel autonómico, si la previsión es que se mantenga el número de ayudas activas.

## Anexo 5

---

### Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

## Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FISEVI a partir de 2022.

La cantidad concedida al SSPA que se indica en la tabla que se muestra a continuación corresponde a la contribución de la Comisión Europea para la duración total del proyecto.

Nº	Proyectos Internacionales	Investigador	Centro	Role	Importe total concedido	Importe a gestionar en 2022	Fecha Fin Prevista
1	IMI COMBACTE-Net	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	1.423.925,00 €	238.881,12 €	Fin: 31/10/2023
2	IMI COMBACTE-Magnet	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	1.001.700,00 €	128.190,90 €	Fin: 31/12/2021*
3	IMI COMBACTE-Care	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVM	socio	3.002.070,77 €	250.000,00 €	Fin: 31/12/2022
4	IMI COMBACTE-Care	CISNEROS HERREROS, J.M.	IBIS/HUVR	socio	984.362,51 €	375.000,00 €	Fin 31/12/2022
5	IMI LITMUS	ROMERO GOMEZ, M.	IBIS/HUVM	socio	657.250,00 €	171.148,39 €	Fin: 31/10/2022
6	H2020 SOCKETSENSE	SUÁREZ MEJÍAS, C.	IBIS/HUVR	socio	274.594,00 €	92.967,20 €	Fin: 31/12/2021*
7	JOB Foundation	OLBRICHT, P.	IBIS/HUVR	Benef. único	176.260,62 €	27.696,36 €	Fin: 31/12/2022
8	GILEAD NASH-PI	ROMERO GOMEZ, M.	IBIS/HUVR	coord.	497.500,00 €	154.000,00 €	Fin: 31/12/2022
9	H2020 CHILTERN	LLEMPEN, M.	IBIS/HUVR	Partner	1.655,55 €	1.655,40 €	Fin: 31/12/2022
10	H2020 ORCHESTRA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	778.583,00 €	216.530,00 €	Fin 30/11/2023
11	Pfizer grant T-BreastCancer@Home	RUIZ BORREGO, M.	IBIS/HUVR	Partner	76.597,59 €	7.932,43 €	Fin: 30/06/2022
12	H2020 ECRAID	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.652.500,00 €	641.677,38 €	Fin: 28/02/2026
13	H2020 REVERSE	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	2.249.250,00 €	487.300,67 €	Fin: 30/06/2026
14	H2020 HEALTHY CLOUD	PARRA CALDERÓN, C.	IBIS/HUVR	Partner	169.375,00 €	56.804,80 €	Fin: 31/08/2023
15	Jain Foundation	PARADAS, C.	IBIS/HUVR	Benef. único	44.297,00 €	13.695,00 €	Fin: 31/12/2022
16	H2020 PRIMAVERA	RODRIGUEZ BAÑO, J.	IBIS/HUVR	Partner	274.275,00 €	54.885,00 €	
17	ECDC HERA Incubator	LEPE, J.A.	IBIS	Partner	315.210,00 €	301.308,85 €	Fin: 30/09/2022
18	FEBS ENABLE	FERNANDEZ CHACÓN, R.	IBIS/HUVM	Benef. único	70.000,00 €	70.000,00 €	Fin: 31/12/2022
19	H2020 VACCELERATE	PASCUAL, Á.	IBIS/HUVR	Partner	12.500,00 €	6.250,00 €	Fin: 27/01/2024
20	EMBAJADA Francia		IBIS	Benef. único	1.000,00 €	1.000,00 €	
21	H2020 RESILIENCE	RODRIGUEZ, G.	IBIS	Partner	43.585,00 €	9.685,56 €	Fin: 31/05/2026
<b>Ejecución</b>	H2020 C4CKaap	NETH, O.	IBIS/HUVR	Partner	Pendiente	Pendiente	

\*Solicitudes de ampliación en curso

Proyectos finalizados con gestiones de cierre en ejecución

Cierre	CHAFEA EU JAMRAI	CISNEROS HERREROS, J.M.	IBIS/HUVR	Partner	62.588,00 €	35.850,74 €	Fin: 28/02/2021
Cierre	H2020 TREGeneration	PEREZ SIMON, J.A.	IBIS/HUVR	Partner	279.228,00 €	73.955,22 €	Fin: 31/12/2021
Cierre	H2020 FAIR4HEALTH	PARRA CALDERÓN, C.	IBIS/HUVR	Coord.	403.562,00 €	19.724,57 €	Fin: 30/11/2021

## Anexo 6

---

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

## Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar en 2022

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

- **Hospital Virgen del Rocío – Instituto de Biomedicina de Sevilla**

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
1	PTA 2017 GONZALEZ ATIENZA, FERNANDO	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2017
2	PTA 2017 MORON CIVANTO, FRANCISCO JESUS	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2017
3	FPU 2015 ALVAREZ DE TOLEDO BLANDON, PALOMA	CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU 2015
4	FPU 2016 PERIÑAN TOCINO, TERESA	CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU 2016
5	FPU 2016 GOMEZ-FERIA FERREIRO, JOSÉ	CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU 2016
6	NM 2017 PACHECO LÓPEZ, YOLANDA	ACCIÓN C. VINCULACIÓN DE INVESTIGADORES A LAS UGC DEL SAS 2017
7	NM 2017 GOMEZ GARRE, PILAR	ACCIÓN C. VINCULACIÓN DE INVESTIGADORES A LAS UGC DEL SAS 2017
8	PTA 2017 PASTOR HERRERA, MARIA DOLORES	AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2017
9	JR 2018 GIRALDEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
10	JR 2018 OLBRICH, PETER	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
11	I-PFIS 2018 MONTERO VALLEJO, ROCIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2018
12	I-PFIS 2018 NAVARRO VILLARAN, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2018
13	NM 2018 SÁNCHEZ CÉSPEDES, JAVIER	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2018
14	JDC-I 2018 MONTEIRO AMARAL, ANA	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN 2018
15	RH 2019 CARRASCO HERNÁNDEZ, LAURA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2019
16	MSI 2019 GROTHE JAN MICHEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2019
17	MSI 2019 GUTIÉRREZ VALENCIA, ALICIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET 2019

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
18	SB 2019 BULNES RAMOS, ANGEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2019
19	SB 2019 GARCÍA CERRO, SUSANA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2019
20	JR 2019 MARTÍN GUTIERREZ GUILLERMO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
21	JR 2019 PÉREZ, MARCO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
22	PFIS 2019 GASCA CAPOTE, CARMEN	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
23	PFIS 2019 FERNANDEZ SUÁREZ, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
24	PFIS 2019 MONDAZA HERNANDEZ, JOSE LUCINIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
25	PFIS 2019 GARRIDO RODRIGUEZ, VANESA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
26	PFIS 2019 MUÑOZ MUELA, ESPERANZA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019
27	I-PFIS 2019 CARNEROS TRUJILLO, DAVID	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS- EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA SALUD 2019
28	NM 2019 PACHÓN IBÁÑEZ, M <sup>a</sup> EUGENIA	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2019
29	PFIS 2020 JURADO GÓMEZ-ALFÉREZ, ANTONIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
30	PFIS 2020 VILA DOMÍNGUEZ, ANDREA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
31	PFIS 2020 DÍAZ BELLOSO, RAFAEL	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
32	PFIS 2020 MUÑOZ REDONDO, CARMEN	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
33	PFIS 2020 GATO ZAMBRANO, SHEILA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020
34	RH 2020 GARRIDO TORRES, NATHALIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
35	RH 2020 BENEDETTI PEDROZA, JOHANA CRISTINA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
36	RH 2020 CASTILLO FERNANDEZ, LAURA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
37	RH 2020 SÁNCHEZ TORRIJOS, YOLANDA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
38	RH 2020 MARIN ROMERO, SAMIRA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
39	RH 2020 VELEZ GÓMEZ, BEATRIZ	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
40	RH 2020 CABALLERO VALDERRAMA, M <sup>a</sup> REGLA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
41	GIS 2020 HERRERAS CASADO, MARÍA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS ACREDITADOS 2020
42	MS-II 2020 SMANI, YOUNES	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS MIGUEL SERVET TIPO II 2020
43	SB 2020 BLANCO LOBO, PILAR	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
44	SB 2020 DA SILVA MOURA, DAVID	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
45	SB 2020 LUCENA PRADOS, ELENA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2020
46	JR 2020 CABALLERO ERASO, CANDELARIA	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2020
47	NM 2012 RENOV 2020 SÁEZ TORRES, CARMEN	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2012
48	ECAI 2012 RENOV 2020 PICHARDO GUERRERO, CRISTINA	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2012
49	ECAI 2012 RENOV 2020 LEVITSKY, KONSTANTIN	RENOVACIÓN TÉCNICOS VINCULADOS A ECAIS DE LA CONVOCATORIA 2012

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
50	PAIDI 2020 2020 PID GARCÍA GUERRERO, ESTEFANÍA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
51	PAIDI 2020 2020 PID BACHILLER SÁNCHEZ- AREVALO, SARA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
52	PAIDI 2020 2020 PID ZURITA DÍAZ, FRANCISCO	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
53	PAIDI 2020 2020 PID VERDUGO SIVIANES, EVA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
54	PAIDI 2020 2020 PID MARTÍN VILLANUEVA, SARA	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
55	PAIDI 2020 2020 PID DEL POZO BALADO, Mª DEL MAR	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
56	PAIDI 2020 2020 PID VALENZUELA VILLATORO, MARINA S	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
57	CS 2020 POSDOC VITALLÉ ANDRADE, JOANA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
58	CS 2020 POSDOC AGUADO, ELENA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
59	CS 2020 POSDOC LARA CHICA, Mª ISABEL	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
60	CS 2020 POSDOC SAS CANAL RIVERO MANUEL	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
61	CS 2020 POSDOC BOYERO CORRAL, LAURA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
62	CS 2020 POSDOC GIL GÓMEZ, ANTONIO	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
63	CS 2020 POSDOC AGUILAR MORANTE, DIANA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
64	CS 2020 POSDOC CANTERO NIETO, GLORIA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
65	CS 2020 POSDOC SÁNCHEZ LÓPEZ, VERÓNICA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
66	CS 2020 POSDOC SAS MENDEZ SANTOS, ANA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
67	CS 2020 POSDOC BRAVO GIL, NEREIDA	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
68	PIF-II 2012 MARTÍN SÁNCHEZ, MARTA	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN ADSCRITO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA SUBVENCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE 2012
69	NM RENOV 2016 2020 MOLINA PINELO, SONIA	RENOVACIÓN ACCIÓN C (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) DE LA CONVOCATORIA 2016
70	ECAI 2013 FISEVI HENRY ANTONIO ANDRADE RUIZ	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
71	ECAI 2013 HUVR ROBLES FRÍAS, M <sup>a</sup> JOSÉ	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
72	ECAI 2013 IBIS PEREZ VICENTE, SABINA	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
73	ECAI 2015 IBIS GOMEZ DIAZ, RAQUEL	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2015

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
74	PFIS 2021 NOGUERA UCLES, JOSE ANTONIO FI21/00226	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
75	INTEN ISCIII 2021 PARADAS LOPEZ, CARMEN INT21/00084	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS 2021
76	M-AES 2021 VÉLEZ GOMEZ, BEATRIZ MV21/00018	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2021
77	M-BAE 2021 CABRERA SERRANO, MACARENA BA21/00007	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-BAE) 2021
78	M-AES 2021 MUÑOZ MUELA, ESPERANZA MV21/00103	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES) 2021
79	PFIS 2021 REINA CASTILLO, MARÍA ISABEL FI21/00160	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
80	SB 2021 SILVA RODRIGUEZ, JESUS CD21/00067	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
81	JR 2021 GUISADO GIL, ANA BELÉN JR21/00017	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2021
82	PFIS 2021 SABORIDO ALCONCHEL, ABRAHAM FI21/00165	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
83	RH 2021 MUÑOZ DELGADO, LAURA CM21/00051 G- B-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
84	PFIS 2021 GUIJARRO ALBADALEJO, BEATRIZ FI21/00222	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
85	RH 2021 MEJIAS TRUEBA, MARTA CM21/00115	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
86	PFIS 2021 HERRERA ESPEJO, SORAYA FI21/00280	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021
87	RH 2021 JIMENEZ LEON, MARIA REYES CM21/00253	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
88	RH 2021 LUCENA VALERA, ANA ISABEL CM21/00273	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
89	SB 2021 GALLEGU DURAN, ROCIO CD21/00095	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
90	SB 2021 ORTIZ DE LA ROSA, JOSE MANUEL CD21/00098	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
91	SB 2021 SANOJA FLORES, LUZALBA DEL CARMEN CD21/00162	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021
92	CTEICU POEJ 2021 CAÑÓN CAMPOS, JOSÉ POEJ_00038	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR LOS AGENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO 2021

- **Hospital Virgen Macarena**

Nº	Programa Investigador Contratado	Financiador Año Convocatoria
1	ECAI 2013 HUVM BORREGUERO BORREGUERO IRENE	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ESTRUCTURAS COMUNES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2013
2	PFIS 2017 ORTIZ PADILLA, MIRIAM FI17/00235	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2017
3	JR 2018 DELGADO VALVERDE, M <sup>a</sup> MERCEDES JR18/00023	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2018
4	PFIS 2018 DIAZ DIAZ, SARA FI18/00086	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS PFIS: CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD 2018
5	NM 2018 VEGA RIOJA, ANTONIO C-0060-2018	ACCIÓN C. IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL DE LAS UGC (PROGRAMA NICOLÁS MONARDES) 2018
6	JDC-F 2018 DEL RIO MERCADO, CARMEN FJC2018- 036897-I	AYUDAS JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN 2018
7	JR 2019 PALACIO BAENA, ZAIRA RAQUEL JR19/00018 G-MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS JUAN RODÉS 2019
8	RH 2020 PORTILLO CALDERON, INES M <sup>a</sup> CM20/00092 G-MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
9	RH 2020 CORDERO RAMOS, JAIME CM20/00194 G- MC G-R	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2020
10	PAIDI 2020 2020 PID REYES CORRAL, MARTA DOC_01701	PAIDI 2020 – AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2019
11	CS 2020 POSDOC SAS PÉREZ PALACIOS, PATRICIA RH-0136-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA

Nº	Programa	Financiador
	Investigador Contratado	Año Convocatoria
12	CS 2020 POSDOC CHACON FERNANDEZ, PEDRO JOSÉ RH-0129-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
13	CS 2020 POSDOC SAS MENÉNDEZ VALLA, PALOMA RH-0135-2020	CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES A GRUPOS DE LOS CENTROS SANITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SSPA
14	ECAI 2015 HUVM BIOBANCO SSPA-HUVM F1-0014- 2015	VINCULACIÓN DE TÉCNICOS A ECAI. RENOVACIÓN CONVOCATORIA 2015.
15	RH 2021 LOPEZ RUIZ, ROCÍO CM21/00021	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
16	RH 2021 DE LA ROSA RIESTRA, SANDRA CM21/00146	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS RÍO HORTEGA 2021
17	SB 2021 DEL RIO MERCADO, CARMEN CD21/00148	ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - CONTRATOS SARA BORRELL 2021

## Anexo 7

---

### Aportaciones Privadas NO competitivas

## Anexo 7: Aportaciones Privadas NO Competitivas

La Fundación capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Patrocinios, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- Prestaciones de servicios, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2020 y provisionales 2021 como referencia para la actividad 2022. Con carácter general continua el ligero aumento de número de expedientes como de importe tramitado en todas las áreas.

Como previsión de cierre de 2021, se prevé un aumento todavía mayor de aportaciones formalizadas y de los importes, no obstante, no podemos asegurar que esta tendencia al alza se mantenga para el 2022, considerando que se procederá al mantenimiento del importe

Atendiendo al a modalidad de la aportación, se observa un aumento en la realización de contrato de prestación de servicios:

	2021	2020	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	57	58	-1
Donación	26	27	-1
Patrocinio	47	41	6
Prestación	44	27	17
<b>Totales</b>	<b>174</b>	<b>153</b>	<b>21</b>

	2021	2020	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	940.525,71 €	867.604,27 €	72.921,44 €
Donación	305.010,87 €	409.753,37 €	-104.742,50 €
Patrocinio	841.095,15 €	338.648,67 €	502.446,48 €
Prestación	360.853,00 €	761.717,05 €	-400.864,05 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.447.484,73 €</b>	<b>2.377.723,36 €</b>	<b>69.761,37 €</b>

Atendiendo a la finalidad, se observa una tendencia clara de aumento de la colaboración en actividades formativas, en detrimento del resto de finalidades:

	2021	2020	Comparativa
	Totales	Totales	
Actividad Formativa	89	62	27
Contratación de Personal Investigador	14	19	-5
Desarrollo de Proyecto	41	43	-2
Fines Fundacionales	1	1	0
Investigación de la GC	16	17	-1
Línea de Investigación del IP	13	11	2
<b>Totales</b>	<b>174</b>	<b>153</b>	<b>21</b>

	2021	2020	Comparativa
	Totales	Totales	
Actividad Formativa	704.395,10 €	501.420,22 €	202.974,88 €
Contratación de Personal Investigador	382.617,90 €	397.962,37 €	-15.344,47 €
Desarrollo de Proyecto	1.070.872,93 €	1.151.984,77 €	-81.111,84 €
Fines Fundacionales	300,00 €	500,00 €	-200,00 €
Investigación de la GC	130.248,54 €	118.226,00 €	12.022,54 €
Línea de Investigación del IP	159.050,26 €	207.630,00 €	-48.579,74 €
<b>Totales</b>	<b>2.447.484,73 €</b>	<b>2.377.723,36 €</b>	<b>69.761,37 €</b>